MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ADENDA N° 01/2019 DEL CONTRATO N° 14/2019
"AMPLIACIÓN DE PUENTE EN LA CALLE LEOCADIO DENIS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 16/2019
ID 364319

Entre la Municipalidad de Guarambaré, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. José Asunción Vallejos Servín, con Cédula de Identidad N° 762841, Intendente Municipal, asistido por la Lic. Sonia Beatriz Toledo con CI N° 3690086, en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSULTORA SAN MIGUEL con RUC 422628-, domiciliada en Enrique Doldan Ibieta c/ Tte Rojas Silva, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Cristino Jara López, con Cédula de Identidad N° 422628-3, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "**ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO PARA LA AMPLIACION DE PUENTE EN LA CALLE LEOCADIO DENIS**", la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE OBRTAS ADICIONALES						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-007	Excavación de suelo para fundación	Metros cúbicos	1,2	140.000	168.000
2	72102802-007	Zapatas y Columnas de H°A°	Metros cúbicos	1,2	1.400.000	1.680.000
3	72102802-007	Viga encadenado de H°A°	Metros cúbicos	1,2	1.400.000	1.680.000
4	72102802-007	Losa de H° A°	Metros cúbicos	1,3	1.400.000	1.820.000
5	72102802-007	Baranda metálica (ampliación)	Metros cuadrados	5,5	185.000	1.017.500
Precio Total						6.365.500

Son Guaraníes IVA Incluido: Seis millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos. -

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL

Cristino Jara
Consultora
San Miguel
RUC: 422628-3

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio de 2019.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

.....
Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré

Cristino Jara López

Consultora San Miguel RUC: 422628-3

.....
Cristino Jara López
Contratista
Consultora SAN MIGUEL